ACTA No.02

CONTRATO No.100.15.01-160- del 03 de agosto del 2026

1. DATOS ADMINISTRATIVOS

Nombre del Contratista	Objeto del Contrato
OMAIRA SANCHEZ PAEZ **CC 31465350**	. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA Y PEDAGÓGICA COMO FACILITADOR EN EL IMETY, PARA COADYUVAR EN LA PREPARACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS BAJO SU ORIENTACIÓN, CONFORME A LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.

Fecha de Firma del Contrato	Valor de Contrato	Fecha de Inicio
O3-08-2026	$8.800.000	03-08-2026

Fecha de terminación	Duración del contrato	Nombre del Supervisor	Cargo
30-11-2026	4 meses	RUBÉN DARÍO MILLÁN	COORDINADOR

Forma de Pago

CLAUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor estimado para el contrato sera la suma de OCH0 MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE($8.800.000), incluido todos los indirectos en que deba incurrir el contratista para la adecuada ejecución del objeto contractual. El Instituto Municipal de Educaci6n para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo-IMETY, a traves de su estructurador, determine el presupuesto oficial con base en historica de contratos de naturaleza similar celebrados por la misma El, IMETY pagara al CONTRATISTA dicho valor por concepto de honorarios, mediante Cuatro (04) pagos parciales iguales, cada una por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.200.000). Cada pago se efectuará previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al respectivo periodo de educacion, la entrega de los productos técnicos e informes de gesti6n pactados, la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, la presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente y la acreditación del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, en los terminos establecidos por la normatividad vigente. La supervisi6n contractual verificara el cumplimjento del objeto, de las obligaciones y de los productos contractuales como condición para autorizar cada desembolso, sin que ello implique subordinación laboral o injerencia en la autonomia tecnica, metodologica y administrativa con la cual el contratista ejecutara el contrato.

Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), a los descuentos de ley y a las retenciones tributarias que resulten aplicables.

1. OTRO SI

# Otro Si	Tipo de Otro Si	Fecha de Perfeccionamiento	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Actividades contractuales	Actividades Ejecutadas o Producto	Ubicación física de la evidencia
1.- Participar en mesas de trabajo técnico-pedagógicas, reuniones de articulación, jornadas de actualización o espacios de coordinación relacionados con la ejecución del objeto contractual, previamente programados y coordinados con la supervisión, aportando los insumos técnicos correspondientes	A - Asistí a la reunión mensual el día 07 de septiembre del 2026 convocada por el coordinador académico. .	a.- Archivo de documentos del Proceso de Gestión Académica: Listado de asistencia
. 2.- Desarrollar las actividades de apoyo pedagógico contempladas en el objeto contractual, conforme a los lineamientos académicos, planes de formación, guías metodológicas, pacto de convivencia y demás documentos institucionales aplicables, garantizando la calidad de los productos y resultados esperados	a.- Se presta los servicios de apoyo, en LA Planeación de Programas de Emprendimiento y Formación Continua en: - FALDA BLUSA Y PANTALÓN - ROPA INFANTIL	a.- Archivo de documentos del proceso de Gestión Académica:
3.- Elaborar y entregar al supervisor del contrato la planeación de los programas de emprendimiento y formación continua concertados en el marco del objeto contractual, de acuerdo con el cronograma de ejecución establecido para cada ciclo de formación.	a. Se entregó al apoyo académico las planeaciones de los programas de blusa falda y pantalón y ropa infantil del ciclo 2A-2026	A . Guías de aprendizaje que reposan en el drive de facilitadores del 2026 https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1OMEmQX-iFZWZPSVk5wJSArt9Jg1L4mTg
4.-Presentar informes mensuales de ejecución contractual que evidencien el avance de las actividades desarrolladas	a.- Se entrega al apoyo académico el informe de seguimiento de las clases	a.- Archivo de documentos del proceso de

en los módulos y ciclos de emprendimiento a su cargo, incluyendo las acciones ejecutadas, estrategias metodológicas implementadas, resultados obtenidos y los soportes documentales, fotográficos o audiovisuales que correspondan	dictadas en el mes de septiembre del 2026	Gestión Académica:
. 5.- Registrar y entregar los soportes de participación o asistencia de los aprendices a los procesos de formación, utilizando los formatos definidos por la entidad para efectos de seguimiento y verificación de la ejecución contractual	Se está llamando a lista de asistencia, de manera manual en el formato descargado de la plataforma q10.	A. documento que reposa en la carpeta del docente.
. 6.- Brindar apoyo técnico en el desarrollo de actividades académicas, jornadas de divulgación, eventos institucionales o municipales y demás acciones relacionadas con el objeto contractual, concertadas con la supervisión, siempre que resulten necesarias para el cumplimiento del contrato	A.- Apoyé en la difusión a través de mis Redes Sociales personales diferentes publicidades emitidas por la institución en el mes de septiembre.	A.- Evidencia fotográfica.

Observaciones

De acuerdo con el seguimiento realizado por el suscrito(a) Supervisor(a), se pudo evidenciar como ejecutadas satisfactoriamente las actividades descritas en el Contrato del presente informe. Certifico el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista en desarrollo de las actividades específicas descritas, correspondiente a la cuota del contrato en referencia.

3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo de la supervisión va dirigido a:

1) Velar por el cumplimiento del contrato según los documentos, procedimientos y plazos establecidos y vigilar el avance de las actividades que se desarrollen según las normas legales vigentes, el contenido del acuerdo de voluntades, el cronograma y el presupuesto previo aprobado
2) Vigilar la existencia, suficiencia y vigencia de las garantías y demás obligaciones contractuales y legales se pudo constatar que se cumplió con el porcentaje del avance del objeto contractual y con las actividades contractuales, y que adjunta **planilla de seguridad social pagada en eps, pension y ARL**, correspondientes al mes de **agosto** de 2026, las cuales se anexan. También se anexaron copias de los documentos adicionales de soporte para el pago de acuerdo a la Cláusula VALOR Y FORMA DE PAGO, establecida en el contrato.
3) El contratista debe enviar los soportes que acrediten el cumplimiento del pago de la seguridad social correspondiente a la cuota del mes de **septiembre** de 2026, teniendo en cuenta la base

de cotización de dicho mes, con el cual se cumplirá el 40% del valor del contrato, de acuerdo a lo convenido en las obligaciones contractuales en la cláusula sexta.

4) El contratista debe remitir los soportes del pago al correo electrónico institucional del supervisor a más tardar dentro de los cinco (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha del presente informe, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del decreto 923 de 2017.

4. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

COSTOS Y AVANCE DEL CONTRATO:

Días Contratados:4 meses

Meses	Valor del contrato	Otro si	Valor a pagar	Valor por ejecutar	Avance periódico contractual	Avance contractual total
AGOSTO	$8.800.000		$2.200.000	$6.600.000	25%	25%
			$2.200.000	$4.400.000	25%	50%

5. SEGUIMIENTO JURÍDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL según lo establecido en las obligaciones del contratista cláusulas segunda, tercera y sexta del complemento del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, las actividades contractuales se han desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 3,4,2,5,1 del Decreto # 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Instituto Municipal de Educación para el Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

6. OBSERVACIONES GENERALES

Para constancia de lo anterior, se firma la siguiente acta de seguimiento de contrato **No.100.15.01-160-2026** del **03 de agosto del 2026** en el Municipio de Yumbo, treinta (30) días del mes de septiembre del 2026.

Supervisor del contrato
RUBEN DEARIO MILLAN

Contratista
OMAIRA SANCHEZ PAEZ

Apoyo a la supervisión
LEIDY SALAZAR

Revisó: Camila Eraso Rosero
Yohana Delgado Guzmán

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDAD CONTRACTUAL # 6 publicaciones de mis redes personales



Yumbo, 30 de septiembre de 2026

CUENTA DE COBRO No.02 -2026

EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO -IMETY.
NIT:900.586.342-3

DEBE A :

OMAIRA SANCHEZ PAEZ
C.C.No.66738932

LA SUMA DE:

DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.200.000)

POR CONCEPTO DE :

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA Y PEDAGÓGICA COMO FACILITADOR EN EL IMETY, PARA COADYUVAR EN LA PREPARACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS BAJO SU ORIENTACIÓN, CONFORME A LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.

Cordialmente,
OMAIRA SANCHEZ PAEZ
C.C. 31465350

16C

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 31465350		SANCHEZ PAEZ OMAIRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 6b b 1b-46	YUMBO-VALLE	6690785	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	08529850	9508529850	I	2026/09/11	2026/08/04	BANCO AV VILLAS	0	$228,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$228,100
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		**$228,100**
Ciudad: YUMBO Depto: VALLE (1 Afiliados)																						$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		**$228,100**
1	CC	31465350	SANCHEZ OMAIRA																		0	$0	$0	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-7	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	0	$0	$0	No	$228,100
Total	**Afiliados(1)**																					$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$228,100

OMAIRA

160

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$228,100	$0	$0	$228,100